



CATEGORIA	DENOMINACIÓN	COMISIÓN	CONDICIONES DE COBRO (PROPUESTO)	MONTO S/	MONTO US \$	OPORTUNIDAD DE COBRO
Operaciones en Cuenta	Operaciones en otra localidad	Comisión inter plaza <sup>(1)</sup>	Hasta S/ 500.00 ó US \$ 200.00 por operación.	Transacciones libres sin cobro de comisión <sup>(2)</sup>	Transacciones libres sin cobro de comisión <sup>(2)</sup>	Transacciones libres de comisión
			Mayores de S/ 500.00 ó US \$ 200.00 por operación, para socios de las siguientes agencias: San Francisco y Pichari	0.70% <sup>(3)</sup>	0.70% <sup>(3)</sup>	Al efectuar la operación
			Mayores de S/ 500.00 ó US \$ 200.00 por operación, para socios de las siguientes agencias: Tambo, Huanta, Churcampa, Acobamba, Vilcashuamán y Cangallo	0.50% <sup>(3)</sup>	0.50% <sup>(3)</sup>	
			Mayores de S/ 500.00 o US \$ 200.00 por operación, para socios de todas las demás agencias.	0.30% <sup>(3)</sup>	0.30% <sup>(3)</sup>	
Uso de Canales	Uso de cajero automático <sup>(4)</sup>	Transacciones en ATM de la Cooperativa	Por disposición de efectivo en cajero Global Net ubicado en la Oficina Principal de la CACSMM.	S/ 3.50	-	Al momento que se realiza la operación en el cajero automático y a partir de la 2da transacción en el mes.
		Transacciones en otros ATM de la red Global Net	Por disposición de efectivo en otros cajeros de la Red Global Net.	S/ 4.50	-	
		Operaciones no exitosas	Por operación (en cualquier cajero de la Red Global Net).	S/ 2.50	-	
		Consulta de saldos.	Por consulta (en cualquier cajero de la Red Global Net).	S/ 2.50	-	
		Consulta de movimientos.	Por consulta (en cualquier cajero de la Red Global Net).	S/ 2.50	-	
		Cambio de clave	Por cambio (en cualquier cajero de la Red Global Net).	S/ 2.50	-	
Entrega de tarjeta de débito o dispositivo a solicitud <sup>(5)</sup>	Tarjeta o dispositivo adicional y/u opcional	Emisión de tarjeta adicional	Tarjeta adicional (mancomunación indistinta).	S/ 10.00	-	Al momento que se solicita.
	Reposición de tarjeta de débito o dispositivo	Emisión de tarjeta por renovación de tarjeta adicional	Renovación de tarjeta adicional (mancomunación indistinta).	S/ 10.00	-	
		Emisión de tarjeta por reposición	Reposición de tarjeta.	S/ 10.00	-	



(1) *Aplicable a operaciones de depósitos y/o retiros de efectivo de la Cuenta Maestra, Ahorro a plazo fijo, Órdenes de Pago, Ahorro Diario, Sueldo Más; en una agencia distinta a la que pertenece el socio al momento de realizar la operación.*

*Las operaciones realizadas dentro de la plaza o agencia al cual pertenece el socio, constituyen transacciones libres sin cobro de comisión (\*)*

(2) *Hasta acumular 05 operaciones dentro del mes. A partir de la sexta operación se aplicará la comisión por porcentaje según cuadro precedente.*

(3) *Porcentaje aplicable al monto total del depósito o retiro. El monto mínimo de la comisión será de S/. 2.00 ó US \$ 1.00, en tanto el máximo de S/.350.00 o su equivalente en dólares*

(4) *Los socios que cuenten con la tarjeta de débito Santa María Magdalena podrán hacer realizar transacciones (únicamente de su Cuenta Maestra en soles) a través de los Cajeros Global Net. Al mes cuentan con una transacción libre de todo costo (puede ser: retiro, cambio de clave, consulta de saldos, consulta de movimientos u operación no exitosa).*

*A partir de la segunda transacción en el mes se aplicará una comisión, según cuadro precedente. La comisión (por transacción) se descontará automáticamente de la Cuenta Maestra en Soles del socio.*

(5) *La primera tarjeta del socio titular de la cuenta no tiene costo. En caso de socios que renunciaron y se volvieron a inscribir, se aplicará como reposición.*

*La renovación de tarjeta por caducidad o vencimiento no tiene costo para el socio titular de la cuenta.*

**(\*) Para efectos de la comisión inter plaza, considerar lo siguiente:**

- a) La Oficina Principal, Oficina Ramón Castilla y Oficina Nery García, corresponden a la misma plaza.
- b) La Agencia Talavera y Agencia Andahuaylas, corresponden a la misma plaza.
- c) La Agencia Lima Centro y Agencia Lima San Juan de Miraflores, corresponden a la misma plaza.
- d) La Agencia Pichari y Agencia San Francisco, corresponden a la misma plaza.